

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2696,

RETIRO, 11 AGO 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de cambiar puerta acceso principal del Departamento de Tránsito, por deterioro de la existente.
- 2.- Que el proveedor Sra. TEGUALDA RÍOS INOSTROZA. cuenta con la disponibilidad de los bienes requeridos y la experiencia en el servicio solicitado.

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE** 01 puerta de dos manos, de vaivén con quicio mecánico, chapa y perfiles color mate, INSTALADA, a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, al proveedor Sra. Tegualda Ríos Inostroza, Rut N° 14.427.855-0, por monto total de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos) impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos) a la partida 04.000.000.001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CLG/GBT/ SMH/FMC/aim.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal